

## HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA CONZÁLEZ" NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Notas de Desglose
  - ❖ I. Notas al Estado de Situación Financiera
    - Activo
      - Efectivo y Equivalentes

| Concepto   | 2023                | 2022                |
|--|---------------------|---------------------|
| Efectivo   | 70,000.0            | 70,000.0            |
| Bancos/Tesorería   | 0.0                 | 1,175,674.0         |
| Inversiones Temporales   | 47,727,712.0        | 41,545,326.0        |
| Depósitos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración | 498,221.0           | 498,098.0           |
| <b>Total</b>   | <b>48,295,933.0</b> | <b>43,289,098.0</b> |

a) Efectivo

El saldo al 30 de junio de 2023 y 2022 es de 70,000.0, los cuales corresponden al fondo de morralla que se mantiene en las cajas a efecto de contar con moneda fraccionaria para el cobro a pacientes.




SEGUNDO TRIMESTRE 2023

b) Bancos / Tesorería

Al 30 de junio de 2023 y 2022, se integra como sigue:

|                              | Compendio          |                    |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
|                              | 2023               | 2022               |
| Santander cuenta 65502582163 | 204,844.0          | 749,559.0          |
| Santander cuenta 65502582146 | 1,594,681.0        | 330,535.0          |
| Banco Afirme 133121188       | 111,277.0          | 95,580.0           |
| <b>Total</b>                 | <b>1,910,802.0</b> | <b>1,175,674.0</b> |

c) Inversiones Temporales

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, mismos que se formalizan a través de contratos de inversión en títulos gubernamentales (Stergob), al 30 de junio de 2023 y 2022, se integran como sigue:

2023

| Institución Bancaria | Contrato       | Tasa              | Plazo  | Títulos     | Precio de Mercado | Importe             |
|----------------------|----------------|-------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|
| Santander Serfin     | BME65506113214 | Precio de mercado | Diario | 10,982.0    | 12.026373         | 132,074.0           |
| Santander Serfin     | BME65502582163 | Precio de mercado | Diario | 4,782,982.0 | 3.204798          | 15,328,491.0        |
| Santander Serfin     | BME65502582146 | Precio de mercado | Diario | 761,197.0   | 3.204798          | 2,439,483.0         |
| Santander Serfin     | BME65502582146 | Precio de mercado | Diario | 3,211,914.0 | 3.120706          | 10,023,439.0        |
| Banca Afirme         | 63617          | Precio de mercado | Diario | 5,993,799.0 | 3.304119          | 19,804,225.0        |
| <b>Total</b>         |                |                   |        |             |                   | <b>47,727,712.0</b> |

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

2022

| Entidad          | Cuenta         | Proyecto          | Recurso | Presupuesto | Importe             |
|------------------|----------------|-------------------|---------|-------------|---------------------|
| Santander Serfin | BME65506113214 | Precio de mercado | Diario  | 10,982.0    | 121,539.0           |
| Santander Serfin | BME65502582163 | Precio de mercado | Diario  | 2,007,745.0 | 14,563,899.0        |
| Santander Serfin | BME65502582146 | Precio de mercado | Diario  | 1,657,207.0 | 9,385,813.0         |
| Banca Afirme     | 63617          | Precio de mercado | Diario  | 3,440,250.0 | 336,317.0           |
| <b>Total</b>     |                |                   |         |             | <b>24,407,568.0</b> |

d) Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración.

En esta cuenta se reflejan los recursos de terceros de conformidad con los convenios de asignación de recursos celebrados para cubrir proyectos específicos CONACYT, un convenio firmado con Fundación Gonzalo Rio Arronte I.A.P. y un convenio de apoyo con el INSABI para la contratación de personal temporal para el COVID 19, al 30 de junio de 2023 y 2022, se integran como sigue:

| Concepto                      | Proyecto<br>Número | Nombre   | 2023             | 2022             |
|-------------------------------|--------------------|--|------------------|------------------|
| Santander cuenta 65506113214  | 65506113214        | Proyecto Prometeo (Fundación Gonzalo Rio Arronte)                              | 5,354.0          | 5,452.0          |
| Bancomer cuenta 158595690     | CONACYT 69245      | Genotipos de Blastocystitis  | 56,947.0         | 56,915.0         |
| Bancomer cuenta 197360819     | CONACYT 1608619    | Hipótesis Filogeográfica, Estructura Genética Poblacional                      | 20,633.0         | 20,629.0         |
| Bancomer cuenta 149053603     | ICYTDF 185/2009    | Virus HINI brote 2009  | 106,888.0        | 106,848.0        |
| Bancomer cuenta 198343101     | CONACYT 220634     | Prueba Tamizaje para detectar niños hispanohablantes                           | 308,296.0        | 308,252.0        |
| Bancomer cuenta 199210563     | CONACYT 208132     | Fondo Institucional del Conacyt ( Foins)                                       | 2.0              | 2.0              |
| Santander cuenta 65509391946  | 319239             | Categ Proteomas  | 101.0            | 0.0              |
| Banca Afirme cuenta 131143907 | INSABI COVID       | Apoyo para contratación temporal rama médica, para curar el SARS-COV2 COVID-19 | 0.0              | 0.0              |
| <b>Total</b>                  |                    |  | <b>498,221.0</b> | <b>498,098.0</b> |



SEGUNDO TRIMESTRE 2023

▪ 1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

El saldo total de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes es de:

|   | 2023                 | 2022                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                              | 22,036,307.00        | 10,625,248.00        |
| Deudores Diversos a Corto Plazo                               | 1,239,521.00         | 646,505.00           |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo | 26,471,870.00        | 64,690,712.00        |
| <b>Total</b>  | <b>49,747,697.00</b> | <b>75,962,465.00</b> |

a) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

| Concepto   | 2023                | 2022                |
|--|---------------------|---------------------|
| Transferencias gasto corriente:                    |                     |                     |
| Capítulo 1000 Servicios Personales por recibir     | 174,378.0           | 6,021.0             |
| Transferencias gasto corriente:                    |                     |                     |
| Capítulo 2000 Materiales y Suministros por recibir | 21,848,321.0        | 10,619,225.0        |
| Transferencias gasto corriente:                    |                     |                     |
| Capítulo 3000 Servicios Generales                  | 13,607.0            | 1.0                 |
| Transferencias gasto de inversión:                 |                     |                     |
| Capítulo 6000 Inversión Pública por recibir        | 1.0                 | 0.0                 |
| <b>Total</b>                                       | <b>22,036,307.0</b> | <b>10,625,247.0</b> |





## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Esta cuenta está integrada por los siguientes saldos al 30 de junio 2023 y 2022, la antigüedad del saldo reflejado en 2023.

b) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo que refleja al 30 de junio 2023 es por 1,239,521.0 que corresponden a cargos de servidores públicos por gastos a comprobar para cumplir las funciones de su encargo, 47,264.0 con antigüedad de 90 días, 27,848.0 menor de 365 días, y mayor a 365 días 545,861.0 para 2023.

El saldo que refleja al 30 de junio 2022 es por 646,505.0 que corresponden a cargos de servidores públicos por gastos a comprobar para cumplir las funciones de su encargo, 76,425.0 con antigüedad de 90 días, 65,516.0 menor de 365 días, y mayor a 365 días 504,564.0 para 2022.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo 64,690,712.0, corresponde a la entrega de recursos a los fidelicomisos, mandatos y contratos análogos para la administración de medicamentos a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

- **1.3 Derechos a Recibir/Bienes o Servicios**

No presenta saldo

- **1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Esta Entidad no maneja bienes para su transformación, solo cuenta con inventario de bienes de consumo en sus almacenes con los siguientes saldos al 30 de junio de 2023 y 2022:

| Concepto                                      | 2023                 | 2022                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Almacén General                               | 12,549,832.0         | 11,627,687.0         |
| Almacén de productos químicos y farmacéuticos | 127,506,706.0        | 114,216,822.0        |
| <b>Total</b>                                  | <b>140,056,539.0</b> | <b>125,844,509.0</b> |

## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

La valuación de los almacenes se realiza con base en el método de costos promedio de acuerdo al oficio circular 309-A-0035/2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 14 de febrero de 2008, publicado el 5 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

- **1.5 Inversiones Financieras. -Sin Información que revelar**
- **1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La inversión en estos bienes al 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

### a) BIENES MUEBLES

| Concepto                                      | 2023                 | 2022                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 81,080,296.0         | 81,522,903.0         |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 0.0                  | 0.0                  |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 847,429,754.0        | 846,102,692.0        |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 6,027,162.0          | 6,027,162.0          |
| Equipo de Defensa y Seguridad                 | 0.0                  | 0.0                  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 58,636,828.0         | 58,429,265.0         |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 10,000.0             | 10,000.0             |
| Activos Biológicos                            | 0.0                  | 0.0                  |
| <b>Total de Bienes Muebles</b>                | <b>993,184,041.0</b> | <b>992,092,022.0</b> |

| Registro Contable | Valor de la Reducción de Bienes Muebles | Correlación |
|-------------------|---|-------------|
| 993,184,041.0     | 993,184,041.0                           | 0.0         |



SEGUNDO TRIMESTRE 2023

2023

| Código | Descripción | Depreciación |        | Valor | Saldo | Activo | Activo | Activo |
|--------|-------------|--------------|--------|-------|-------|--------|--------|--------|
|        |             | Activo       | Activo |       |       |        |        |        |

|  | Valor                  | Activo              | Activo                 | Activo                 | Activo           | Activo                 | Activo               |
|--|------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|------------------|------------------------|----------------------|
| <b>Bienes Inmuebles</b>                          |                        |                     |                        |                        |                  |                        |                      |
| Edificios  | 1,264,314,378.0        | 21,179,476.0        | 1,285,493,854.0        | 689,622,031.0          | 134,643.0        | 689,487,388.0          | 596,006,466.0        |
| Construcciones en Proceso                        | 5,083,726.0            | 0                   | 5,083,726.0            | 0                      | 0                | 0                      | 5,083,726.0          |
| <b>Suma Bienes Inmuebles</b>                     | <b>1,269,398,103.0</b> | <b>21,179,476.0</b> | <b>1,290,577,579.0</b> | <b>689,622,031.0</b>   | <b>134,643.0</b> | <b>689,487,388.0</b>   | <b>601,090,191.0</b> |
| <b>Bienes Muebles:</b>                           |                        |                     |                        |                        |                  |                        |                      |
| Mobiliario y Equipo de Administración            | 81,080,296.0           | 0.0                 | 0.0                    | 0.0                    | 0.0              | 0.0                    | 0.0                  |
| Muebles de Oficina                               | 28,201,529.0           | 2,078,341.0         | 30,279,870.0           | 20,968,878.0           | 0.0              | 20,968,878.0           | 9,310,992.0          |
| Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información | 52,878,767.0           | 0.0                 | 52,878,767.0           | 52,708,276.0           | 0.0              | 52,708,276.0           | 170,492.0            |
| <b>Suma</b>                                      | <b>162,160,592.0</b>   | <b>2,078,341.0</b>  | <b>83,158,637.0</b>    | <b>73,677,154.0</b>    | <b>0.0</b>       | <b>73,677,154.0</b>    | <b>9,481,484.0</b>   |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio    | 847,429,755.0          | 0.0                 | 0.0                    | 0.0                    | 0.0              | 0.0                    | 0.0                  |
| Equipo Médico y de Laboratorio                   | 823,705,985.0          | 30,200,340.0        | 853,906,325.0          | 712,452,000.0          | 0.0              | 712,452,000.0          | 141,454,325.0        |
| Instrumental Médico                              | 23,723,770.0           | 0.0                 | 23,723,770.0           | 19,219,066.0           | 0.0              | 19,219,066.0           | 4,504,703.0          |
| <b>Suma</b>                                      | <b>1,694,859,509.0</b> | <b>30,200,340.0</b> | <b>877,630,094.0</b>   | <b>731,671,066.0</b>   | <b>0.0</b>       | <b>731,671,066.0</b>   | <b>145,959,028.0</b> |
| Equipo de Transporte                             | 6,027,162.0            | 211,345.0           | 6,238,507.0            | 5,591,976.0            | 0.0              | 5,591,976.0            | 646,531.0            |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas          | 58,656,828.0           | 3,835,666.0         | 62,472,494.0           | 50,200,559.0           | 0.0              | 50,200,559.0           | 12,271,936.0         |
| Colecciones, Obras de Arte                       | 10,000.0               | 0.0                 | 10,000.0               | 0.0                    | 0.0              | 0.0                    | 10,000.0             |
| <b>SUMA BIENES MUEBLES</b>                       | <b>1,921,694,091.0</b> | <b>36,325,692.0</b> | <b>1,929,509,733.0</b> | <b>861,140,754.0</b>   | <b>0.0</b>       | <b>861,140,754.0</b>   | <b>168,368,979.0</b> |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>3,191,092,195.0</b> | <b>57,505,168.0</b> | <b>2,320,087,312.0</b> | <b>1,550,762,786.0</b> | <b>134,643.0</b> | <b>1,550,628,142.0</b> | <b>769,459,170.0</b> |





## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Derivado de las salvedades realizadas por el Despacho MXGA Gómez y Sánchez Aldana, S.C a través del Dictamen de la información financiera de fecha 15 de marzo de 2023, en específico a los Bienes muebles e inmuebles donde se menciona que, la administración de la Entidad no reconoció de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demerito (depreciación actualizada) del uso de los activos fijos, los cuales quedaron reexpresados hasta el ejercicio 2007, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Cubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFCG SP 04 Reexpresión". Así mismo se realizó la disminución de la reexpresión, disminución de la reexpresión la cual se ve reflejada en los ejercicios fiscales del 2008 al 2020 de acuerdo a la NIF B-10, detallada de la siguiente manera:

|   | REEXPRESION   | IMPORTE A REEXPRESAR |
|---|---------------|----------------------|
| Edificio                                | 10,698,222.68 | 134,643.31           |
| Mobiliario y Equipo de Administración   | 2,010,116.64  | -                    |
| Equipo Médico y de Laboratorio          | 24,958,124.84 | -                    |
| Equipo de Transporte                    | 188,933.54    | -                    |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | 3,579,145.16  | -                    |
|   | 41,434,542.86 | 134,643.31           |

De acuerdo a la vigencia quedo pendiente un importe de 164,643.31 por reexpresar correspondiente a edificio, por mencionar los diversos bienes quedando en \$0.00 en su totalidad concluyendo la aplicación de la reexpresión y atendiendo la salvedad emitida en el Dictamen de la información financiera por el Despacho MXGA Gómez y Sánchez Aldana, S.C.



SEGUNDO TRIMESTRE 2023

BIENES INMUEBLES

|  |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|
| Terrenos   | 0.0             | 0.0             |
| Viviendas  | 0.0             | 0.0             |
| Edificios no Habitacionales                            | 1,264,314,378.0 | 1,264,314,378.0 |
| Otros Bienes Inmuebles                                 | 0.0             | 0.0             |
| <b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>                    | 1,264,314,378.0 | 1,264,314,378.0 |
| Infraestructura  | 0.0             | 0.0             |
| <b>Subtotal de Infraestructura</b>                     | 0.0             | 0.0             |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0.0             | 0.0             |
| Construcciones en Proceso en Bienes Proprios           | 5,083,726.0     | 5,083,726.0     |
| <b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>           | 5,083,726.0     | 5,083,726.0     |

**Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**      **1,269,398,104.0**      **1,269,398,104.0**

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
|                   | 1,269,398,104.0                          | 0.0          |

El saldo en bienes inmuebles se registra a su costo de adquisición y/o construcción, toda vez que no se ha contado con la valuación del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, esto conforme a lo establecido en el artículo 27 que la Ley General de Contabilidad Gubernamental: "no se podrá establecer un valor inferior al catastral". Los bienes muebles se registran a su valor histórico de aportación o de adquisición. Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil de cada bien, aplicando las siguientes tasas:

| Concepto   | % anual 2023 | % anual 2022 |
|--|--------------|--------------|
| Edificios  | 3.3%         | 3.3%         |
| Mobiliario y equipo de oficinas                                  | 5.0%         | 5.0%         |
| Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio e Instrumental Médico | 10.0%        | 10.0%        |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                         | 10.0%        | 10.0%        |
| Equipo de transporte   | 20.0%        | 20.0%        |
| Equipo de procesamiento de datos                                 | 25.0%        | 25.0%        |
|  | 33.3%        | 33.3%        |
|  | 30.0%        | 30.0%        |

### 1.7 Estimaciones y Deterioros

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Departamento de Almacenes Generales no informó inventarios de lento movimiento, obsoletos, caducos, ni con deterioro por lo que no se cuenta con la base de cálculo para generar estimación de lento movimiento. Asimismo, no se tienen cuentas incobrables para reservar.

### 1.8 Otros activos

El saldo de otros activos diferidos para 2023 es de 58,266,117.0 y para el ejercicio 2022 fue de 82,509,943.0; para 2023 se compone de 0.0 del capítulo 1000 por concepto de provisiones de Aportaciones de Seguridad Social, 30,644,072.0 para capítulo 2000 y para capítulo 3000 un monto 27,622,045.0.



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

- **Pasivo**

El saldo del grupo de pasivo circulante para el ejercicio 2023 137,351,091.0 es de y en 2022 fue por 134,654,587.0, el cual se integra por los rubros de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Pasivo Diferido a Corto Plazo.

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**

El saldo en este rubro para el 30 de junio de 2023 51,397,830.0 y el 30 de junio de 2022 reflejó 38,461,434.0, el cual se integra por las siguientes cuentas:

| Concepto   | 2023              | 2022                 |
|--|-------------------|----------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         | 15,736,270        | 14,709,368.00        |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                  | 21,861,829        | 10,619,224.00        |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 13,589,779        | 12,985,682.00        |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | 209,951           | 147,160.00           |
| <b>Subtotal</b>                                      | <b>51,397,830</b> | <b>38,461,434.00</b> |

a) Servicios personales por pagar (Retenciones y Aportaciones)

Al 30 de junio de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

| Concepto                                   | 2023                | 2022                |
|--|---------------------|---------------------|
| Sueldos devengados no pagados              | 2,596,269.0         | 1,810,618.0         |
| Premio de Puntualidad                      | 0.0                 | 0.0                 |
| Otras Provisiones por Servicios Personales | 76,349.0            | 76,349.0            |
| Descuentos a favor de terceros             | 6,387,018.0         | 6,401,750.0         |
| Aportaciones a favor de terceros           | 6,676,634.0         | 6,420,651.0         |
| <b>Total</b>                               | <b>15,736,270.0</b> | <b>14,709,368.0</b> |




**SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Los saldos reflejados en 2023 en estas cuentas tienen una antigüedad de 90 días, excepto los sueldos devengados no pagados los cuales se integran con los vencimientos siguientes: 90 días 475,618.0, 180 días 15,742.0, menor o igual a 365 días 15,742.0 y 2,089,167.0 mayor a 365 días; esta antigüedad se genera toda vez que los beneficiarios no acuden a realizar el cobro del documento bancario expedido.

Los saldos reflejados en 2022 en estas cuentas tienen una antigüedad de 90 días, excepto los sueldos devengados no pagados los cuales se integran con los vencimientos siguientes: 90 días 15,742.0, 180 días 15,742.0, menor o igual a 365 días 89,284.0 y 1,689,850.0 mayor a 365 días; esta antigüedad se genera toda vez que los beneficiarios no acuden a realizar el cobro del documento bancario expedido.

b) Proveedores por Pagar

Los proveedores al 30 de junio de 20223y 2022, se muestran a continuación:

|                                  | 2023                |                  |                  |                 |                     |
|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------------|
|                                  | Menor a 90 días     | Menor a 180 días | Menor a 365 días | Más de 365 días | Total 2023          |
| Deudas por adquisición de bienes | 21,809,302.0        | 52,527.0         | 0.0              | 0.0             | 0.0                 |
| <b>Total</b>                     | <b>21,809,302.0</b> | <b>52,527.0</b>  | <b>0.0</b>       | <b>0.0</b>      | <b>21,861,829.0</b> |

|                                  | 2022                |                  |                  |                 |                     |
|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------------|
|                                  | Menor a 90 días     | Menor a 180 días | Menor a 365 días | Más de 365 días | Total 2022          |
| Deudas por adquisición de bienes | 10,590,038.0        | 29,186.0         | 0.0              | 0.0             | 0.0                 |
| <b>Total</b>                     | <b>10,590,038.0</b> | <b>29,186.0</b>  | <b>0.0</b>       | <b>0.0</b>      | <b>10,619,224.0</b> |





**SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

c) Retenciones y contribuciones por pagar

Los impuestos y retenciones, al 31 de junio de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

|                                 | 2023                | 2022                |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Impuestos:</b>               |                     |                     |
| Impuesto sobre Nómina           | 2,106,616.0         | 1,943,109.0         |
| IVA                             | 14,452.0            | 16,321.0            |
| <b>Retenciones:</b>             |                     |                     |
| ISR retenido por sueldos        | 11,468,706.0        | 11,026,249.0        |
| ISR retenido por honorarios     | 0.0                 | 0.0                 |
| IVA retenido a personas físicas | 4.0                 | 3.0                 |
| 5 al millar por obra pública    | 1.0                 | 1.0                 |
| <b>Total</b>                    | <b>13,589,780.0</b> | <b>12,985,683.0</b> |

El saldo corresponde a los impuestos a cargo del Hospital derivado del pago de nóminas (Impuesto retenido a los trabajadores ISPT, 3% s/nómina), ingresos por arrendamiento de espacio físico (IVA), así como retenciones efectuadas a los prestadores de servicios profesionales y proveedores (personas físicas) de bienes y servicios, la antigüedad en estos saldos es menor a 90 días.

d) Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 30 de junio de 2023 y 2022, se integra por los siguientes conceptos:

|                                 | 2023             | 2022             |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Otras cuentas por pagar:</b> |                  |                  |
| Adeudos a la TESOFE             | 119,248.0        | 56,457.0         |
| Pasivos Diversos                | 90,703.0         | 90,703.0         |
| <b>Total</b>                    | <b>209,951.0</b> | <b>147,160.0</b> |

## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Los adeudos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), corresponden a los intereses fiscales al 30 de junio 2023 por 119,248.0, así como el importe de 90,703.0 de recursos por devolver derivados de estudios no realizados de mastografías y tomografías, y para el 30 de junio 2021 el interés a Tesorería de la Federación asciende a 56,457.0 y los estudio a 90,703.0.

### ▪ 2.2 Otros Pasivo Diferido a Corto Plazo. -

En este ejercicio 2023, se generaron pasivos diferidos por \$85,953,261.0, derivados de la gratuidad a pacientes que no cuentan con un servicio médico de seguridad social, al 30 de junio de 2022 el saldo de pasivos es de \$96,193,153.0.

### ▪ 2.3 Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

|                             |           |           |
|-----------------------------|-----------|-----------|
|                             |           |           |
|                             |           |           |
|                             |           |           |
| Fondos y Bienes de Terceros | 630,294.0 | 618,952.0 |
|                             |           |           |

El rubro de Fondos de Bienes de Terceros, corresponde al saldo de los recursos autorizados por CONACYT para el desarrollo de proyectos por parte de Investigadores del Hospital por un importe de 492,867.0, así como 137,427.0.

**Provisiones a Largo Plazo-Sin Información que revelar.**



❖ II. Notas al Estado de Actividades

- Ingresos de Gestión
  - Ingresos Propios:

|  | 2023                | 2022                |
|--|---------------------|---------------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 10,303,453.0        | 8,196,820.0         |
| Ingresos Financieros                     | 1,461,524.0         | 653,690.0           |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios       | 3,725,948           | 2,252,828.0         |
| <b>Total</b>                             | <b>15,490,925.0</b> | <b>11,103,338.0</b> |

Los ingresos propios al 30 de junio de 2023 y 2022 se integran por servicios, se captan por cuotas de recuperación (hospitalización, consulta externa, urgencias, rayos X, laboratorio clínico, entre otros); los ingresos financieros se originan por concepto de inversión de los recursos en cuentas productivas y los otros ingresos son por donativos en especie, ventas de desecho y arrendamiento de espacios físicos, entre otros, para actividades inherentes al objeto social del Hospital, mismos que en este periodo se vieron mermados por la gratuidad para pacientes que carecen de seguridad social misma que inicio en diciembre de 2020.

▪ Ingresos Fiscales:

Las transferencias del gobierno federal recibidas al 30 de junio 2023 y 2022 para gasto de operación se muestran a continuación:

| Concepto  | 2023          | 2022          |
|---|---------------|---------------|
| Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 719,890,614.0 | 655,104,420.0 |





## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

El saldo al 30 de junio 2023 de 719,890,614.0, está integrado por transferencias recibidas para gasto de operación: capítulos 1000 "Servicios Personales" 441,639,480.0, Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" 214,189,570.0 y Capítulo 3000 "Servicios Generales" 64,061,565.0.

▪ **Costos de Operación:**

| Concepto                 | 2022                 | 2023                 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales     | 451,585,304.0        | 428,891,619.0        |
| Materiales y Suministros | 293,288,858.0        | 143,762,991.0        |
| Servicios Generales      | 69,995,329.0         | 87,542,511.0         |
| <b>Total</b>             | <b>814,869,491.0</b> | <b>660,197,121.0</b> |

En los gastos al 30 junio 2022: Servicios Personales representa el 55%, del total del presupuesto autorizado por transferencias fiscales al haberse erogado 451,585,304.0; Materiales y Suministros se afrontó con 36% 293,288,858.0 de recursos fiscales, para Servicios Generales se ejerció con recursos fiscales 69,995,329.0 que representan 9% del total de gastos.

En los gastos al 30 junio 2022: Servicios Personales representa el 65%, del total del presupuesto autorizado por transferencias fiscales al haberse erogado 428,891,619.0; Materiales y Suministros se afrontó con 22% 143,762,991.0 de recursos fiscales, para Servicios Generales se ejerció con recursos fiscales 87,542,511.0 que representan 13% del total de gastos.

▪ **Otras Gastos y Pérdidas Extraordinarias:**

| Concepto  | 2022                   | 2023                |
|---|------------------------|---------------------|
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones | 62,420,341.0           | 65,339,541.0        |
| Otros Gastos  | 0.0                    | 0.0                 |
| <b>Total</b>  | <b>62,420,341.38.0</b> | <b>65,339,541.0</b> |



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

El importe de 62,420,341.38.0 al 30 junio de 2023 y 65,339,541.0 al 30 junio 2022, reflejan el total de las depreciaciones y disminuciones de bienes por perdida, obsolescencia y deterioro aplicados durante este periodo a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Hospital.

### ❖ III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

#### • Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio del Hospital se integra con la asignación inicial de aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno Federal, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, subsidios, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

### ❖ IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

#### • Efectivo y Equivalentes

Los recursos disponibles al 30 de junio de 2023 y 2022, se integran como sigue:

| Concepto                                | 2023                | 2022                |
|---|---------------------|---------------------|
| Efectivo                                | 70,000.0            | 70,000.0            |
| Bancos / Tesorería                      | 1,910,802.0         | 1,175,674.0         |
| Inversiones Temporales                  | 47,727,712.0        | 41,545,326.0        |
| Depósitos de fondos de terceros         | 498,221.0           | 498,098.0           |
| <b>Total de efectivo y equivalentes</b> | <b>50,206,735.0</b> | <b>43,289,098.0</b> |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



SEGUNDO TRIMESTRE 2023

|   |                       |                      |
|---|-----------------------|----------------------|
| Ahorro / (Desahorro) antes de rubros Extraordinarios    | -79,487,952.0         | 38,756,561.0         |
| Depreciación  | -29,989,431.0         | -29,997,301.0        |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | -32,430,911.0         | -35,342,240.0        |
| Disminución de bienes por pérdida o deterioro           | 0.0                   | 0.0                  |
| <b>Desahorro del ejercicio</b>                          | <b>-141,908,293.0</b> | <b>-26,582,981.0</b> |

Para el cierre del 30 junio 2023, se refleja una ganancia de 79,487,952.0, la cual se genera por bajas por siniestros del ejercicio y venta de bienes de baja definitiva.

❖ **V. Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

- **Conciliación entre el Ingreso Presupuestario y el Ingreso Contable:**

|  | 2023        | 700,594,545.0 |
|--|-------------|---------------|
| 1 Ingresos Presupuestarios   |             | 700,594,545.0 |
| 2 Mas Ingresos contables no presupuestarios  |             | 5,187,472.0   |
| 2.1 Ingresos Financieros   | 1,461,524.0 |               |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios  | 0.0         |               |
| 2.3 Disminución del exceso de Estimaciones por Pérdida o deterioro u Obsolescencia | 0.0         |               |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones  | 0.0         |               |
| 2.5 Otro Ingresos y beneficios varios  | 3,725,948.0 |               |
| 2.6 Otros Ingresos contables no presupuestarios                                    | 0.0         |               |
| 3 Menos Ingresos presupuestarios no contables                                      |             | 0.0           |



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

|     |   |     |
|-----|---|-----|
| 3.1 | Aprovechamientos Patrimoniales              | 0.0 |
| 3.2 | Ingresos derivados de Financiamientos       | 0.0 |
| 3.3 | Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | 0.0 |

765,781,818.0

El formato aquí presentado de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables es con base en el acuerdo emitido por la CONAG, en su última reforma publicada en el DOF 27-09-2018.

• **Conciliación entre en Egreso Presupuestario y el Gasto Contable:**

|  |   |               |               |
|--|---|---------------|---------------|
| Total de egresos presupuestarios           |   |               | 700,159,242.0 |
| Menos egresos presupuestarios no contables |   |               | 192,302,442.0 |
| 2.1  | Materias Primas y Materiales de producción y Comercialización | 0.0           |               |
| 2.2  | Materiales y Suministros                                      | 192,302,442.0 |               |
| 2.3  | Mobiliario y equipo de administración                         | 0.0           |               |
| 2.4  | Mobiliario y equipo de educacional y recreativo               | 0.0           |               |
| 2.5  | Equipo e instrumental médico y de laboratorio                 | 0.0           |               |
| 2.6  | Vehículos y equipo de transporte                              | 0.0           |               |
| 2.7  | Equipo de defensa y seguridad                                 | 0.0           |               |
| 2.8  | Maquinaria, otros equipos y herramientas                      | 0.0           |               |
| 2.9  | Activos biológicos  | 0.0           |               |
| 2.10                                       | Bienes inmuebles  | 0.0           |               |
| 2.11                                       | Activos intangibles   | 0.0           |               |
| 2.12                                       | Obra pública en bienes de dominio público                     | 0.0           |               |
| 2.13                                       | Obra pública en bienes propios                                | 0.0           |               |
| 2.14                                       | Acciones y participaciones de Capital                         | 0.0           |               |
| 2.15                                       | Compra de títulos y valores                                   | 0.0           |               |
| 2.16                                       | Concesión de prestamos  | 0.0           |               |



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

|      |  |               |
|------|--|---------------|
| 2.17 | Inversiones en Fidecomisos, mandatos y otros análogos                    | 0.0           |
| 2.18 | Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales            | 0.0           |
| 2.19 | Amortización de la deuda Pública   | 0.0           |
| 2.2  | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)                       | 0.0           |
| 2.21 | Otros egresos presupuestales No Contables                                | 0.0           |
|      |  |               |
| 3.1  | Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 62,420,341.0  |
| 3.2  | Provisiones  | 0.0           |
| 3.3  | Disminución de Inventarios   | 0.0           |
| 3.4  | Otros gastos   | 0.0           |
| 3.5  | Inversión Pública no Capitalizable                                       | 0.0           |
| 3.6  | Materiales y Suministros (consumos)                                      | 293,288,858.0 |
| 3.7  | Otros Gastos Contables No Presupuestarios                                | 0.0           |

Las diferencias generadas entre las conciliaciones presupuestales contable de ingresos y egresos, se deriva a posibles diferencias de los reportes emitidos por el Departamento de Tesorería y errores de registros Contables en pagos a proveedores.

El formato aquí presentado de la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables es con base en el acuerdo emitido por la CONAC, en su última reforma publicada en el DOF 27-209-2018.



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

### > Notas de Memoria (cuentas de orden)

- Cuentas de Orden Contables y Presupuestales.
  - Cuentas Contables

|  |               |               |
|--|---------------|---------------|
| Valores en Custodia                        | 674,203.0     | 662,670.0     |
| Custodia de Valores                        | -674,203.0    | -662,670.0    |
| Demandas Judicial en Proceso de Resolución | 19,439,407.0  | 14,056,403.0  |
| Resolución de Demandas en Proceso Judicial | -19,439,407.0 | -14,056,403.0 |

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se efectuó un análisis y actualización a los juicios, en virtud de lo anterior, el número de contingencias se actualizó por un importe total de 19,439,407.0, los cuales pueden llegar a considerarse como posibles contingencias por el probable impacto económico que pudiera presentar para el Organismo, en caso de obtener resoluciones desfavorables; la cuenta de valores en custodia refleja el saldo pendiente de ejercer en los proyectos CONACYT de 536,675.0 y 137,528.0 del convenio Prometeo formalizado con la Fundación Gonzalo Rio Arronte I.A.P.



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

### ■ Cuentas Presupuestales

Los movimientos que se efectuaron al 30 de junio de 2023 y 2022, del presupuesto autorizado fue el siguiente:

| <b>Ingresos :</b>                                      |                 |                 |  |
|--|-----------------|-----------------|--|
| Ley de Ingresos Estimada                               | 1,734,587,698.0 | 1,591,441,801.0 |  |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                           | 1,083,629,485.0 | 936,338,318.0   |  |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada           | 83,682,318.0    | 40,000,938.0    |  |
| Ley de Ingresos Devengada                              | 21,848,318.0    | 10,619,224.0    |  |
| Ley de Ingresos Recaudada (Transferencias fiscales)    | -698,042,296.0  | -644,485,197.0  |  |
| Ley de Ingresos Recaudada (Captación ingresos propios) | -712,792,213.0  | -10,436,578.0   |  |
| <b>Egresos :</b>                                       |                 |                 |  |
| Presupuesto de Egresos Aprobado                        | 1,734,587,698.0 | 1,591,441,801.0 |  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                     | 1,082,507,247.0 | 924,215,617.0   |  |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado      | 83,682,318.0    | 40,000,938.0    |  |
| Presupuesto de Egresos Comprometido                    | 0.0             | 0.0             |  |
| Presupuesto de Egresos Devengado                       | 0.0             | 0.0             |  |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                        | -30,602,963.0   | -18,954,315.0   |  |
| Presupuesto de Egresos Pagado (fiscales)               | -702,975,906.0  | -648,272,806.0  |  |
| Presupuesto de Egresos Pagado (propios)                | -2,183,900.0    | -385,840        |  |



**Notas de Gestión Administrativa**

➤ **Introducción:**

El Hospital General "Dr. Manuel Gea González" organismo público descentralizado creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de julio de 1972, ha contribuido al cumplimiento de las finalidades del derecho a la protección de la salud a través de su amplia trayectoria, prestando servicios de atención médica, formando recursos humanos especializados y realizando investigaciones en distintos campos de la medicina. Dichas actividades son financiadas a través de dos únicas fuentes de financiamiento, que corresponden a los apoyos fiscales recibidos de la federación y a los ingresos propios que genera por las cuotas de recuperación que se cobra a la población por la prestación de los servicios.

Para el ejercicio 2022 el hospital contó con un presupuesto original autorizado por un monto correspondiente a 1,591,441,881.0 correspondiendo en su totalidad a gasto corriente el mismo que resultó deficitario, para la operación diaria de atención a los pacientes, visiblemente ocasionada por la pandemia mundial que ha generado el SARS-CoV2.

Derivado de diversos comunicados a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, a fin de plantear las necesidades de recursos de este Hospital, a la fecha no se ha logrado que dicha instancia sectorial autorice ampliaciones liquidas.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

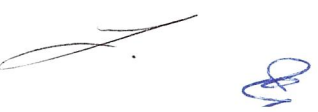
❖ **Acciones a Nivel Federal**

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación, de esta deriva el Plan Nacional de Desarrollo, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órdenes de Gobierno Estatal y Municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, elaborado por el ejecutivo federal con la finalidad de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que le darán rumbo y dirección a la acción de gobierno durante la presente administración, tiene como objetivo principal, llevar a México a su máximo potencial.

❖ **Acciones a Nivel Sector**

El Programa Sectorial de Salud 2019-2024, establece los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal, para materializar el derecho a la protección de la salud los cuales deben ser congruentes con las metas nacionales establecidas.



❖ **Autorización e Historia**

El 23 de noviembre de 1946 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Sanatorio Hospital General "Dr. Manuel Gea González", como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Sanatorio se transformó en el Instituto Nacional de Neumología "Dr. Manuel Gea González", mediante el Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de diciembre de 1952 en el Diario Oficial de la Federación, conservando su carácter de Organismo Público Descentralizado.

Posteriormente, el 26 de julio de 1972, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Creación del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", continuando con su carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la Ciudad de México.

El 28 de agosto de 1988, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", por el que se deroga el publicado el 26 de julio de 1972, con el propósito de precisar su objeto, reordenar sus órganos de Gobierno y fortalecer, a través de la existencia de un Patronato la participación social y comunitaria en la prestación de los servicios de salud.

❖ **Organización y Objeto Social**

Organización

Para el cumplimiento de su objetivo y desempeño de las atribuciones que le compete, el Organismo cuenta con los siguientes Órganos, Unidades Administrativas, Comités y Comisiones:

- Órganos Directivos de Gobierno:
  - Junta de Gobierno.
  - Dirección General.
- Órganos de Apoyo y Asesoramiento:
  - Patronato del Hospital General "Dr. Manuel Gea González".
  - Consejo Técnico Consultivo.
- Unidades Administrativas:
  - Dirección Médica
    - Subdirección de Servicios Ambulatorios
    - Subdirección de Cirugía
    - Subdirección de Urgencias y Medicina
    - Subdirección de Pediatría





- Subdirección de Enfermería
- Subdirección de Epidemiología e Infectología
- Subdirección de Anestesia y Terapias
- Dirección de Integración y Desarrollo Institucional
  - Subdirección de Gestión de Calidad
  - Subdirección de Innovación y Gestión Tecnológica
  - Subdirección de Planeación
- Dirección de Enseñanza e Investigación
  - Subdirección de Investigación Biomédica
  - Subdirección de Enseñanza
- Dirección de Administración
  - Subdirección de Recursos Humanos
  - Subdirección de Recursos Materiales
  - Subdirección de Servicios Generales
  - Subdirección de Recursos Financieros
- Adscritos a la Dirección General
  - Subdirección de Asuntos Jurídicos.
    - Comités y Comisiones Específicas:
    - Comités Técnico-Médicos.
    - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
    - Comité de Bienes Muebles.
    - Comité de Obras Públicas
  - Órganos de Vigilancia, Control y Evaluación:
    - Comisario Público Propietario y un suplente designados por la Secretaría de la Función Pública.
    - Órgano Interno de Control.



Objetivos

Los principales objetivos del Organismo son:

Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud, particularmente en el ámbito del Sistema de Servicios de Salud en la Ciudad de México y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de las especialidades básicas y complementarias de la medicina que le corresponde atender.

Prestar servicios de salud, particularmente en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en las especialidades básicas de la medicina, en aquellas complementarias y de apoyo.

Proporcionar consulta externa y hospitalización a la población que requiera atención en los servicios de especialidades con que cuenta.

Aplicar medidas de asistencia social en beneficio de enfermos sin seguridad social que ocurran a sus servicios.

Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en las especialidades básicas de la medicina, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

Formar recursos humanos en las especialidades básicas de la medicina y en las especialidades complementarias y de apoyo.

Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en las especialidades básicas de la medicina a su cargo.

Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios, de conformidad con las disposiciones aplicables.

➤ **Régimen Fiscal**

- ❖ Impuesto sobre la Renta (ISR)

No existe obligación de pagar el ISR, de conformidad con lo señalado en los artículos 79 fracción VI y 86 fracción V párrafo 5 y 6 de dicha Ley en vigor, el cual establece que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto.

- ❖ Impuesto al Valor Agregado

El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15 fracción XV de la Ley correspondiente, no se pagará el impuesto por los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, con excepción del impuesto al valor agregado que se genera del arrendamiento de espacios físicos a la farmacia intra-hospitalaria, sucursal bancaria, el importe total cobrado durante el segundo trimestre 2021 por este concepto representa el .05% del total de los ingresos propios captados por la Entidad.



Sin embargo, en términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención por la adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes, reciban servicios de personas físicas; de igual manera cuando se reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

❖ Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo a lo establecido en el artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo, señala que quedan exceptuadas de la obligación de repartir utilidades las instituciones públicas descentralizadas con fines culturales, asistenciales o de beneficencia, en consecuencia, el Organismo no está obligado a su determinación y pago.

❖ Por los pagos efectuados, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y entero de los siguientes impuestos, entre otros:

- Impuesto sobre sueldos y salarios
- ISR a personas físicas
- IVA a personas físicas
- Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)
- Aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE
- Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Impuesto sobre nóminas
- 5% al millar para la Secretaría de la Función Pública (SFP)

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG); normatividad emitida por el Conac: Reglas, Normas. Lineamientos, Manuales, Plan de Cuentas e Instructivos.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFCG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental y Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



❖ **Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación, se describen las normas y prácticas contables más significativas seguidas en la preparación de la información financiera:

- Efectos de la inflación

Hasta el ejercicio 2007 se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera reconociendo la actualización en las cuentas de inventarios (excepto materiales obsoletos); inmuebles, mobiliario y equipo en uso; así como su correspondiente depreciación acumulada y depreciación del ejercicio de acuerdo con la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" apartado D, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2012, de las disposiciones establecidas en la Norma NIFGC SP 04 "Reexpresión" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Organismo no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros del ejercicio 2019, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente: (fuente INEGI)

| Ejercicio    | %             |
|--------------|---------------|
| 2020         | 3.15%         |
| 2021         | 7.36%         |
| 2022         | 8.70%         |
| 2023         | 4.66%         |
| <b>Total</b> | <b>23.87%</b> |

- Inversiones en valores

Su disponibilidad es a plazo diario, los cuales son formalizados a través de contratos de inversión en títulos gubernamentales (Stergob).

- Almacén

La valuación se realiza con base en el método de costos promedio, aplicando los factores derivados del INPC, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente en caso procedente se crea una reserva o estimación para material caduco y para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se aclaran dichas diferencias.





## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

- Inmuebles, mobiliario y equipo

El terreno y los edificios se registran a su costo de adquisición y/o construcción, el mobiliario y los equipos se registran a su valor de aportación o de adquisición.

Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.

- Depreciación acumulada

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil de cada bien, aplicando las siguientes tasas:

|  | SEMIANUAL 2023 | SEMIANUAL 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Edificios  | 3.3%           | 3.3%           |
| Mobiliario y equipo de oficinas                                  | 5.0%           | 5.0%           |
| Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio e Instrumental Médico | 10.0%          | 10.0%          |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                         | 20.0%          | 20.0%          |
| Equipo de transporte   | 25.0%          | 25.0%          |
| Equipo procesamiento de datos                                    | 33.3%          | 33.3%          |
|  | 30.0%          | 30.0%          |

- Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGC SP 05 "Obligaciones Laborales", las obligaciones laborales de las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, que se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, son provisionadas a través de la pensión garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



- Proyectos específicos de investigación

De conformidad con los convenios de asignación de recursos celebrados por el Organismo, los recursos recibidos de empresas o personas físicas son destinados para cubrir proyectos específicos, los cuales se registran y se depositan en cuentas bancarias asignadas a cada proyecto y en el caso de bienes que sean donados, formarán parte del Patrimonio.

Al cierre del ejercicio los recursos no utilizados de proyectos específicos, se reflejan en el pasivo como "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía".

- Patrimonio

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1988 y, con base en los estatutos del Organismo, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, subsidios, legados, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

- Reestructuración de estados financieros (corrección de ejercicios anteriores)

Por las correcciones a remanentes de ejercicios anteriores que se realizan, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas correcciones.

- ❖ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.** "Sin información que revelar"



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

### ❖ Reporte Analítico de Activo.

Al 30 de junio de 2023 el reporte analítico de activo se presenta a continuación:

|                         |   | Estado Analítico de Activo del Hospital General de Alta Especialidad del IMSS del Hospital 2023 |                      |                      |                        |                      |         |
|-------------------------|---|---|----------------------|----------------------|------------------------|----------------------|---------|
|                         |   | Cuentas de Activo   |                      | Cuentas de Pasivo    |                        | Flujo de Efectivo    |         |
|                         |   | Subtotal  | Partido              | Partido              | Partido                | Partido              | Partido |
| 1                       | ACTIVO  |   |                      |                      |                        |                      |         |
| 1.1                     | ACTIVO CIRCULANTE   | 235,863,194.0   | 267,704,563.0        | 263,556,787.0        | 240,010,970.0          | 4,147,776.0          |         |
| 1.1.1                   | Efectivo y Equivalentes                                       | 2,956,757.0   | 44,565,323.0         | 45,043,057.0         | 2,479,023.0            | -477,734.0           |         |
| 1.1.2                   | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 95,956,469.0  | 215,050,355.0        | 213,531,415.0        | 97,475,409.0           | 1,518,940.0          |         |
| 1.1.3                   | Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 0.0   | 0.0                  | 0.0                  | 0.0                    | 0.0                  |         |
| 1.1.5                   | Almacenes   | 136,949,969.0   | 8,088,885.0          | 4,982,315.0          | 140,056,539.0          | 3,106,570            |         |
| 1.2                     | ACTIVO NO CIRCULANTE  | 830,162,124.0   | 43,186,010.0         | 103,397,302.0        | 769,950,832.0          | -60,211,292.0        |         |
| 1.2.3                   | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,269,398,103.0   | 0.0                  | 0.0                  | 1,269,398,103.0        | 0.0                  |         |
| 1.2.4                   | Bienes Muebles  | 995,346,236.0   | 0.0                  | 2,162,195.0          | 993,184,041.0          | -2,162,195.0         |         |
| 1.2.6                   | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | -1,583,769,943.0  | 43,186,010.0         | 10,313,496.0         | -1,550,897,429.0       | 32,872,514.0         |         |
| 1.2.7                   | Activos Diferidos   | 149,187,727.0   | 0.0                  | 90,921,611.0         | 58,266,117.0           | -90,921,611.0        |         |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b> |   | <b>1,066,025,318.0</b>  | <b>310,890,573.0</b> | <b>366,954,089.0</b> | <b>1,009,961,802.0</b> | <b>-56,063,516.0</b> |         |



## SEGUNDO TRIMESTRE 2023

- Vida útil y porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se enlistan a continuación:

|  | 2022  | 2023 | 2022  | 2023 |
|--|-------|------|-------|------|
| Edificios                                  | 3.3%  | 30   | 3.3%  | 30   |
| Mobiliario y equipo de oficinas            | 10.0% | 10   | 10.0% | 10   |
| Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio | 20.0% | 5    | 20.0% | 5    |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas   | 10.0% | 10   | 10.0% | 10   |
| Equipo de transporte                       | 20.0% | 5    | 20.0% | 5    |
| Equipo procesamiento de datos              | 33.3% | 3    | 33.3% | 3    |

- Durante el segundo trimestre de este ejercicio no hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.** - "Sin información que revelar"

❖ **Reporte de Recaudación.** - "Sin información que revelar"

❖ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.** - "Sin información que revelar"





SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Al 30 de junio de 2023, el reporte analítico de pasivo se presenta a continuación:

| ANEXO 1. DEUDA PÚBLICA - CONTINÚA                        |                         |  |                             |                            |
|--|-------------------------|--|-----------------------------|----------------------------|
| DEUDA PÚBLICA - CONTINÚA - PASIVO AL 30 DE JUNIO DE 2023 |                         |  |                             |                            |
| CONCEPTO   | MONEDAS DE CONTABILIDAD | INSTRUMENTOS O PAÍSES A LOS QUE SE REFIERE | Saldo al inicio del periodo | Saldo al final del periodo |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                                     |                         |  |                             |                            |
| <b>Corto Plazo</b>                                       |                         |  |                             |                            |
| Deuda Interna  |                         |  | 0.0                         | 0.0                        |
| Deuda Externa  |                         |  | 0.0                         | 0.0                        |
| Subtotal a Corto Plazo                                   |                         |  | 0.0                         | 0.0                        |
| <b>Largo Plazo</b>                                       |                         |  |                             |                            |
| Deuda Interna  |                         |  | 0.0                         | 0.0                        |
| Deuda Externa  |                         |  | 0.0                         | 0.0                        |
| Subtotal a Largo Plazo                                   |                         |  | 0.0                         | 0.0                        |
| <b>Otros Pasivos</b>                                     | <b>Pesos</b>            |  | 135,273,539.0               | 137,981,386.0              |

**TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS**

**135,273,539.0**

**137,981,386.0**

❖ **Calificaciones Otorgadas.** - "Sin información que revelar"

❖ **Proceso de Mejora**

Derivado que no se cuenta con un sistema automatizado en materia de Contabilidad Gubernamental, fue necesario establecer plazos específicos de entrega de información por parte de las áreas ejecutoras del gasto, con el fin de que se cuente con tiempos adecuados para la verificación y validación de la misma, previamente a su aplicación contable, para mayor confiabilidad, integridad y oportunidad en la emisión de información financiera.

Se establecieron los mecanismos y los canales adecuados de comunicación con el fin de contar con las conciliaciones: contables presupuestales, contables activo fijo y contables almacenes; lo cual brinda mayor confiabilidad de las cifras.

La recepción de cada una las facturas para tramite de pago, se valida ante la página de Sistema de Administración Tributaria, a efecto de identificar cualquier anomalía que pudiese generarse, además se respalda en archivos pdf y xml cada una de ellas.

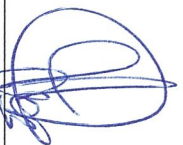
A efecto de identificar la antigüedad de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, se realiza una integración mensual.

La principal medida de desempeño financiero que se estableció corresponde al control estricto en el registro de los ingresos y egresos de la entidad, con el fin de mantener un balance financiero adecuado, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Los registros contables de las operaciones financieras del Hospital se efectúan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y normatividad interna aplicables a este Hospital.

- ❖ **Información por Segmentos.** - "Sin información que revelar"
- ❖ **Eventos posteriores al Cierre.** - "Sin información que revelar"
- ❖ **Partes Relacionadas** "Sin información que revelar"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**C.P. Beatriz Eugenia Pérez Herrera**

Director de Administración



**Lic. Viridiana Vanegas Luna**

Subdirector de Recursos Financieros